



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de septiembre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Jaime Wilson Rojas García
Accionada	Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Radicado	2023-87
Auto Sustanciación	1225
Asunto	Requiere accionante

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jaime Wilson Rojas García con CC. 72.047.127, contra la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, previo a darse trámite al mismo, se requiere al accionante para que informe de qué forma no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, toda vez que la orden se limitó a que la citada entidad diera respuesta al derecho de petición presentado por este el día 24 de octubre de 2022, no obstante en el escrito de incidente dentro de los hechos se relata que *"El 10 de mayo de 2023, vía correo electrónico, SAVIA SALUD EPS me envió copia de la historia clínica, y me remitió a la Secretaría Seccional de Salud para solicitar la cita de valoración por el equipo multidisciplinario y los apoyos y ajustes razonables, para la obtención del certificado de discapacidad. 5. Hasta la fecha de la presentación de este incidente la accionada, SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, no se ha puesto en contacto por ningún medio para dar cumplimiento a la orden del Despacho, por lo cual, la situación que motivó la tutela sigue vigente"*. Para lo anterior se concede el término de dos (2) días contados a partir de la notificación para que emita pronunciamiento.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez